

24 JUL 2013
BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1761

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1202 de fecha 17 de Mayo del 2013, que aprueba las Bases del Concurso "Carros Alegóricos", enmarcadas en las actividades de Aniversario de la Comuna 2013.
2. El Decreto Exento N° 1157 de fecha 15 de mayo de 2013, que aprueba el Programa de la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "Celebremos Alegres Nuestra Tierra"
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el ganador del concurso "**CARROS ALEGORICOS LOCALIDAD DE SIERRA GORDA**" enmarcadas en el Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda 2013, que a continuación se detallan:

LUGAR	NOMBRE	RUT	LOCALIDAD	MONTO
1er	Francisco Barraza Molina		Sierra Gorda	\$ 350.000

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008, "Premios y Otros".
3. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVD/RMP/MPC/tgr

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO

